PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 135

LEGISLADORES

	1	02
Nºº	L	JL

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO	PRESIDENCIA F	RESOLUCIÓN	DE PRESIDEN	ICIA Nº 213/1	.2 PARA SL	
RATIFICACIÓN.						
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		·······		·		
	······································					
		<u></u>			:	
Entró en la S	esión de:	28 JUN. 201	2			
Girado a la C	omisión №:	P/R	<u> </u>	А	р.	
Orden del d	ía Nº:					

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

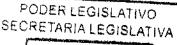
192/12

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 213/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur



24 MAY 2012

FEALEENTRAD

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 23 MAY 2012

a nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 de Junio del corriente año, para concurrir al Honorable Congreso de la Nación ya que mantendrá diversas reuniones de trabajo con Diputados y Senadores.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06-06-12 regreso 09/06/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la resente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Regiamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTEDEL DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06-06-12 regreso 09-06-12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quién se trasladará a dicha ciudad, para concurrir al Honorable Congreso de la Nación ya que mantendrá diversas reuniones de trabajo con Diputados y Senadores, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en ... los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constituzión Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 213/12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo

> Roberto L. CROCIANELLI icegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"